

sírvase insertar una de reforma de estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES** .- Comparece al otorgamiento del presente, a nombre y en representación de "Empresa de Comunicaciones Vía Satélite EMCOVISA S. A." el señor Cristóbal Vela Cobo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, como se desprende de la copia certificada del nombramiento que en copia certificada se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y por consiguiente hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- (a) La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- (b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Empresa de Comunicaciones Vía Satélite EMCOVISA S. A." reunida en la ciudad de Quito, el veinte y nueve de noviembre del dos mil, por unanimidad resolvió entre otras cosas, expresar el capital social de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América y por lo tanto reformar el artículo correspondiente al capital social en los estatutos de la compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre y en representación de "Empresa de Comunicaciones Vía Satélite EMCOVISA S.A ", en su calidad ya invocada de Gerente

General y representante legal de la misma, declara: **Tres uno.-** Que el capital social de la compañía se exprese en dólares de los Estados Unidos de América. **Tres punto Dos.-** Que el capital social suscrito de la compañía, por lo tanto, será de VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mientras que el capital autorizado se lo fija en la suma de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN DOLARES CON DOCE CENTAVOS DE DOLAR, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, conforme el cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente escritura pública. **Tres punto Tres.-** Que el valor unitario de las acciones ordinarias es de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **Tres punto Cuatro.-** Que se reforma el capítulo segundo que se refiere al capital social y a las acciones, así como la disposición transitoria que se llama Suscripción y Pago de Capital, los mismos que en adelante dirán: " **CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.- Artículo Cuarto:** El **Capital Social y Las Acciones:** El capital Social es de VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.850,56) y está dividido en seiscientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro acciones nominativas y ordinarias del valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$04,00), cada una, numeradas del cero cero cero cero uno a las seiscientos cuarenta y seis mil doscientas sesenta y cuatro.- **CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital Autorizado de la Compañía es

546264
2135056



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
"EMPRESA DE COMUNICACIONES VIA SATELITE EMCOVISA S.A."**

En la ciudad de Quito, a las 09H20 del día miércoles 29 de noviembre del 2000, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Alpallana E-7-212, Edificio Alpallana II, tercer piso, se reúnen los accionistas de la "Empresa de Comunicaciones Vía Satélite EMCOVISA S.A.", para conocer y resolver sobre los puntos constantes en la convocatoria. Ante la ausencia del señor presidente, el doctor Javier Pallares G. Propone se designe al Ing. Tito Caiozzi L., para que presida la presente junta. Los señores accionistas apoyan la moción, por lo que el Ing. Tito Caiozzi L., pasa a presidir la sesión. Actúa como Secretario, el señor Cristóbal Vela Cobo, Gerente General de la Empresa.- Asiste además el señor Carlos Carrera S. Comisario Suplente. El Presidente, a la hora arriba indicada, por haber quórum de asistencia suficiente toda vez que se hallan presentes los accionistas que representan el 99.09% del capital social pagado de la Compañía, conforme consta de la lista de asistentes formada para el efecto, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas y ordena que por Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada el día 19 de noviembre del año 2000, en el Diario "LA HORA", la misma que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE COMUNICACIONES VIA SATELITE EMCOVISA S.A.- De conformidad con las disposiciones pertinentes, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Comunicaciones Vía Satélite, EMCOVISA S.A., que se llevará a cabo el día miércoles 29 de noviembre del año 2000, a las 09H00 en las oficinas de la empresa, ubicado en la calle Alpallana II, tercer piso, con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

- 1.- Remoción del Presidente
- 2.- Elección del Presidente y fijar su remuneración
- 3.- Conocimiento y Resolución sobre la renuncia presentada por un Director Principal
- 4.- Elección de Director Principal y Suplente y fijar sus remuneraciones
- 5.- Remoción del Comisario Principal
- 6.- Elección de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijar sus remuneraciones
- 7.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Se convoca de manera especial e individual al Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

Quito, 19 de noviembre del 2000.

EL GERENTE GENERAL

Antes de iniciar el conocimiento del primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta da la bienvenida a los nuevos accionistas de la compañía, quienes acuden representados por la señora Caridad Vela V.

El presidente dispone se pase a conocer el primer punto del orden del día:

1.- Remoción del Presidente.-

El señor Dr. César Zumárraga Ramírez, expresa que habiéndose producido varias dificultades internas con el Sr. Jaime Mantilla A. y entre otras el hecho de cumplir funciones de impresor en su calidad de Gerente General-Director de Edimpres y de Editor como Presidente de Emcovisa S.A. se han creado conflictos por los cuales el Directorio en su oportunidad se pronunció por la remoción del Presidente. El Dr. Javier Pallares G. Manifiesta que el Sr. Jaime Mantilla le ha pedido haga conocer a los señores Accionistas su renuncia irrevocable como Presidente de Emcovisa S.A.

EMCOVISA S.A.

ALPALLANA 289 Y ALMAGRO

EDIF. ALPALLANA II - 3° PISO

TELEFAX: (593-2) 508742

(593-2) 508747 (593-2) 508748

E-mail: cosas@cosas.com.ec

Pág.web: www.cosas.com.ec

QUITO ECUADOR

y presenta la comunicación respectiva la cual es leída por la secretaria. La junta una vez que delibera al respecto resuelve aceptar la remoción del Presidente por votos que representan el 68,93 % del capital concurrente, con la abstención de la Sra. Caridad Vela, que representa el 30.16%, quien expresa no tener elementos de juicio sobre este punto para manifestarse a favor o en contra de la moción propuesta. Conforme el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, los votos de abstención se suman a la mayoría numérica.

La Presidencia solicita pasar a conocer el siguiente punto de orden del día:

2.- Elección del Presidente y fijar su remuneración.

El Dr. César Zumárraga Ramírez, por instrucción de los accionistas que representa, propone el nombre del Ing. Tito Caiozzi para las funciones de Presidente de la Compañía por el periodo derechos y obligaciones que constan en los estatutos; y además propone que la remuneración del Presidente sea la fijada en las condiciones establecidas por el Directorio para esta función. La junta una vez que delibera al respecto resuelve aceptar la elección del Presidente por votos que representan el 68,93 % del capital concurrente, con la abstención de la Sra. Caridad Vela, que representa el 30.16%, quien expresa no tener elementos de juicio sobre este punto para manifestarse a favor o en contra de la moción propuesta, sin embargo reiteró que estar convencida de la acertada elección por parte de los asistentes y augura éxitos al nuevo Presidente. Conforme el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, los votos de abstención se suman a la mayoría numérica.

La Presidencia dispone pasar a conocer el siguiente punto de orden del día:

3.- Conocimiento y Resolución sobre la renuncia presentada por un Director Principal.

El Señor secretario procede a dar lectura a la renuncia presentada por el Sr. Christian Plaetner Moller. La junta una vez que delibera al respecto resuelve por unanimidad de votos, aceptar la renuncia presentada por el señor Cristian Plaetner Moller, Director Principal de la Compañía, dejando constancia de una felicitación y agradecimiento, por el apoyo prestado durante su permanencia en la Compañía, deseándole los mayores éxitos en los nuevos proyectos que emprenderá al retirarse de Cosas Internacional.

La Presidencia dispone pasar a conocer el siguiente punto de orden del día:

4.- Elección de Director Principal y Suplente y fijar sus remuneraciones.

En este punto el Sr. Andrés Carrión M., propone se principalice al Sr. Juan Luis Sommers Comandari como Director Principal, quien se ha venido desempeñando como Director Suplente y al Sr. Juan Jorquera Medina para Director Suplente. En este punto del orden del día, toma la palabra la señora Caridad Vela, quien propone que el puesto del Directorio vacante sea llenado por el representante de los nuevos accionistas. Ante esta propuesta, el señor Tito Caiozzi explica que la presente Junta General no está reestructurando el Directorio, sino solamente llenado una vacante dejada por el representante del accionista mayoritario de la compañía, razón por la cual solicita se apruebe la moción presentada por el Sr. Andrés Carrión Mena. En todo caso, explica el señor Tito Caiozzi, que es justa la solicitud de participación de los nuevos accionistas en el Directorio de la Compañía, por lo que

C. Carrión

es conveniente remitir este pedido al seno del Directorio con el objeto de ampliar el número de Vocales Principales y Suplentes, o en su defecto que la próxima Junta General, a celebrarse en los primeros meses del siguiente año, resuelvan la inclusión de los nuevos accionistas en el Directorio de la Empresa.

La junta resuelve aceptar la moción presentada por el Lic. Andrés Carrión Mena por votos que representan el 68,93 % del capital concurrente, con la abstención de la Sra. Caridad Vela, que representa el 30.16%. Conforme el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, los votos de abstención se suman a la mayoría numérica.

La Presidencia dispone pasar a conocer el siguiente punto de orden del día:

5.- Remoción del Comisario Principal

Elevada la que fuera moción del señor Ing. Fernando Carrillo M. la junta general resuelve por unanimidad de votos la remoción del señor Freddy Hinojosa, Comisario Principal de la Compañía.

La Presidencia dispone pasar al siguiente punto de orden del día:

6.- Elección de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijar sus remuneraciones.

En este punto el Ing. Fernando Carrillo M. propone el nombre del Señor Bolívar Fiallo Silva como Comisario Principal de la Compañía. La junta una vez que delibera al respecto resuelve por unanimidad de votos elegir como Comisario Principal de la Compañía al Sr. Bolívar Fiallo Silva por el periodo de un año, delegando al Directorio la fijación de la remuneración correspondiente. En lo que se refiere al Comisario Suplente, la Junta por unanimidad ratifica el nombramiento del Sr. Carlos Carrera Sanchez para esta función.

La Presidencia dispone pasar al último punto de orden del día:

7.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

La Gerencia General explica que se ha pensado en un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el mismo que ha estado estudiado en base a la situación de la empresa hasta el mes de agosto, pero que a partir de esta fecha han variado las condiciones, por lo cual debe actualizarse el estudio para una propuesta de Aumento de Capital, por lo que propone que este punto de ser necesario se lo trate en una próxima Junta. La Junta una vez que analiza la información dada por la Gerencia General resuelve por unanimidad de votos postergar el punto de Aumento de Capital para una próxima reunión de accionistas, si así fuera del caso.

Sin embargo, el señor Tito Caiozzi considera necesario, que toda vez que la reforma de estatutos consta en el orden del día, se aproveche esta oportunidad para reformar los artículos que corresponden al capital social de la Compañía, expresándolo en dólares de Estados Unidos de América, conforme lo establecido en la Ley No. 2000-4 Ley para la Transformación Económica del Ecuador, que ha sido aprobada por el congreso Nacional el 8 de marzo del 2000 y publicada en el registro oficial No. 34 del día 13 del mismo mes y año y de se asigne el valor a cada acción ordinaria y nominativa en US\$0.04 (CUATRO CENTAVOS).

La moción es aprobada por unanimidad de votos, por lo tanto se reforma el Estatuto en lo que se refiere al CAPITULO SEGUNDO.-CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES; y, DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- Los mismos que dirán: CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.- ARTICULO CUARTO.- EL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.- El Capital Social es de VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS

EMCOVISA S.A.

ALPALLANA 289 Y ALMAGRO

EDIF. ALPALLANA II - 3° PISO

TELEFAX: (593-2) 508742

(593-2) 508747 (593-2) 508748

E-mail: cosas@cosas.com.ec

Pág.web: www.cosas.com.ec

QUITO - ECUADOR

CINCUENTA DOLARES CON 56 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.850,56) y está dividido en 646.264 acciones nominativas y ordinarias del valor de CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0.04) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno a la 646.264. ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DERECHOS QUE CONFIEREN LAS ACCIONES.- Se reemplazará "UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00)" por "CUATRO CENTAVOS (US\$ 0.04)"
 CAPITAL AUTORIZADO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN DOLARES CON DOCE CENTAVOS (US\$ 51.704,12).
 DISPOSICION TRANSITORIA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital se encuentra integrado de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

ACCIONISTAS	No.DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
INMOBILIRIA E INVERSIONES TIEMPO MODERNO S.A.	239.202	9.568,08
SR. ANDRÉS CARRIÓN M.	130.989	5.239,56
RIDACA C.A.	194.914	7.796,56
SR. FERNANDO CARRILLO M.	25.179	1.007,16
SR. TITO CAIOZZI L.	12.324	492,96
SR. JAVIER PALLARES G.	12.324	492,96
SR. JOSE ORUS G.	10.071	402,84
SRA. MARÍA PAZ TOLEDO I.	9.738	389,52
SRA. PAZ VELASCO DE PROAÑO	5.875	235,00
SUCODINVER CIA. LTDA.	5.648	225,92
TOTAL	646.264	25.850,56

El Presidente expresa una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día es necesario conceder un receso de veinte minutos para que se redacte el Acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes se da lectura de la presente Acta por secretaria, la misma que es aprobada por unanimidad de votos.

El Presidente agradece la concurrencia de los señores Accionistas y declara terminada la Junta siendo las 10:30 AM.


 TITO CAIOZZI LEMONCI
 PRESIDENTE


 CRISTOBAL VELA COBO
 GERENTE GENERAL

ACCIONISTA:

		CAPITAL ACTUAL \$ 646,264,000.00				DOLARIZACION 25850.56			
	Nº ACCIONES	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Nº ACCIONES	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	
Inmobiliaria e Inversiones Tiempo Moderno S.A	239202	1000	239202000	37.01%	239202.00	0.04	\$ 9,568.08	37.01%	
Andrés Carrión Mena	130989	1000	130989000	20.27%	130989.00	0.04	\$ 5,239.56	20.27%	
RIDACA C.A.	194914	1000	194914000	30.16%	194914.00	0.04	\$ 7,796.56	30.16%	
Fernando Carrillo M.	25179	1000	25179000	3.90%	25179.00	0.04	\$ 1,007.16	3.90%	
Tito Caiozzi L.	12324	1000	12324000	1.91%	12324.00	0.04	\$ 492.96	1.91%	
Dr. Javier Pallares G.	12324	1000	12324000	1.91%	12324.00	0.04	\$ 492.96	1.91%	
Jose Orus G.	10071	1000	10071000	1.56%	10071.00	0.04	\$ 402.84	1.56%	
María Paz Toledo	9738	1000	9738000	1.51%	9738.00	0.04	\$ 389.52	1.51%	
Paz Velasco de Proaño	5875	1000	5875000	0.91%	5875.00	0.04	\$ 235.00	0.91%	
SUCODINVER CIA.LTDA	5648	1000	5648000	0.87%	5648.00	0.04	\$ 225.92	0.87%	
TOTAL	646264	10000	646264000	100%	646264.00	1	25850.56	100%	

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

CIUDADANIA 170527829-7
 VELA CORO CRISTUDAL
 10 DICIEMBRE 1.966
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 65 250 2547
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 66

[Handwritten signature]



ECUATORIANA ***** V4344V3242
 SOLTERO
 SUPERIOR TEC/SUP/ADMIN EMPRES
 CRISTUDAL VELA
 MARTHA CORO
 QUITO 15/07/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2248062



Se otorgó ante mi y en fé de ello
 confiero ésta TERCERA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 22 ENE 2001
 EL NOTARIO



[Handwritten signature]
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

R A Z O N: Mediante Resolución N° 01-Q-IJ. 1860, dictada por la Superintendencia de Compañías el 12 de Abril del año 2.001, fue aprobada la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: "EMPRESA DE COMUNICACIONES VIA SATELITE EMCOVISA S. A.", otorgada en esta Notaría el 10 de Enero del año 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a dieciocho de Abril del año dos mil uno.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA EMPRESA DE COMUNICACIONES VIA SATELITE ENCOVISA CIA. LTDA. DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994. OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.1860, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 12 DE ABRIL DEL 2001.- QUITO A, 20 DE ABRIL DEL 2001.

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01.Q.IJ.1860, DICTADA EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, FUE APROBADA LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE COMUNICACIONES VIA SATELITE ENCOVISA S.A.", OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO, DEL DOCTOR RODRIGO SALGADO, EL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL UNO.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.-

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**